

## ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con la contratación del «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 448909), se comunica que, con fecha **22 de julio de 2025**, se ha remitido a **DICODE SUMINISTROS, S.L.U.** requerimiento de subsanación, el cual se inserta a continuación:

**«DICODE SUMINISTROS, S.L.U.**

En relación con el procedimiento de licitación de la contratación del «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 448909), tras la apertura del sobre único presentado por esa entidad, realizada por la Mesa de contratación en su sesión de fecha 22 de julio de 2025, una vez analizada la documentación contenida en el mismo, se efectúa el siguiente requerimiento:

En el apartado séptimo del Anexo II aportado, se indica que la empresa tiene prevista la subcontratación del montaje del mobiliario. Deberá subsanarse la información indicada respecto del nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, conforme se indica en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP, en virtud de la cual:

«En el supuesto de que en el Anexo I-apartado 10 se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.»

Por lo tanto, deberá indicarse el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de la persona subcontratista a la que se vaya a encomendar la realización de la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP, la documentación requerida deberá presentarse en el plazo de **tres días naturales**, a contar desde la notificación del presente requerimiento.

La presentación deberá realizarse a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida, será excluida de la licitación.»

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA 22 DE JULIO DE 2025 LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES COMELLAS AGUIRREZÁBAL